



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:43022/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Prof. LEÓN VERÓNICA legajo 23343, docente del Colegio Nacional de Monserrat, solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada del año 2017 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 4 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs.6,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de 72 (setenta y dos) días corridos de licencia anual reglamentaria del año 2017, no gozada por la Prof. LEÓN VERÓNICA legajo 23343, docente del Colegio Nacional de Monserrat, de conformidad a lo dispuesto por la normativa vigente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl